

Buenos Aires, 2 de abril de 2020

Dirección de Educación Superior,

Dra. Alejandra Birgin:

En el marco de la situación extraordinaria que estamos atravesando, resulta necesario anticiparnos a las dificultades que puede suscitar la necesidad de continuar los trayectos formativos en entornos virtuales, sin que esto produzca inequidades en el ejercicio del derecho a la Educación Superior.

Queremos plantear que los/as estudiantes, en muchos casos, no cuentan más que con el celular para acceder a Internet. Si bien Institutos y Profesores están previendo clases utilizando distintas aplicaciones, esto requiere que nuestros/as estudiantes cuenten con conexión a internet y, en el caso de hacerlo a través del celular, este requiere de datos con los que no siempre cuentan o que lo hacen en forma insuficiente.

Por eso, solicitamos que se busque una alternativa: ya sea como la que se utilizó en ABC para los otros niveles (que no consume datos) o alguna otra que se considere viable y que permita a todos/as continuar la cursada, independientemente de las condiciones materiales en las que estén viviendo el aislamiento social obligatorio.

Seguros de que a la pandemia la vencemos entre todos/as y con la voluntad de mantener siempre a la Escuela de pie, esperamos una respuesta a nuestro pedido para garantizar el derecho a la Educación Superior en estos tiempos tan particulares.

Sin más, saludamos a usted atentamente.

**FRENTE DE UNIDAD DOCENTE BONAERENSE**  
AMET - FEB - SADOP - SUTEBA - UDOCBA